

Índice de Deuda Corporativa Casa de Bolsa

Última revisión
Octubre 2017

Ficha Metodológica

El índice de Deuda Corporativa diseñado por Casa de Bolsa se crea con el objetivo de contar con un indicador de desempeño para una inversión promedio del mercado de deuda corporativa colombiana en títulos denominados en pesos, proporcionando una visión general sobre las preferencias de los agentes en cuanto a plazo, indexación y tipo de instrumento, que permita comparar la dinámica de diferentes tipos de instrumentos de renta fija de emisores diferente al gobierno nacional.

Resumen

El índice de Deuda Corporativa toma las negociaciones de un trimestre realizadas por medio del sistema transaccional de la Bolsa de Valores de Colombia y a partir de estas genera un portafolio que seguiría un inversionista promedio. El índice busca ser representativo, replicable, transparente y oportuno, con el fin de ser una herramienta útil para cualquier inversionista. De esta forma, el cálculo de la canasta del índice se desarrolla mediante un sistema de categorías, el cual incrementa su capacidad de ser replicado ya que establece unas condiciones suficientes para la escogencia de los instrumentos, sin la obligación de centrarse en un título en particular, ya que la gran diversidad de este mercado dificulta la ejecución de transacciones de alto volumen en títulos específicos. Del mismo modo, los filtros aplicados a las transacciones van orientados hacia la exclusión de operaciones no representativas en el mercado y de títulos con difícil acceso por parte de un inversionistas promedio.

Estructura del índice:

El índice incluye los títulos categorizados como deuda corporativa denominados en pesos de un trimestre. Para determinar los títulos que pertenecen al universo de elegibles solo se tienen en cuenta operaciones que cumplan con los siguientes filtros:

1. Se incluyen los títulos con vencimiento mayor a 366 días
2. Solamente se tienen en cuenta operaciones de compraventa final, son excluidas todas las operaciones repo, simultáneas o TTV y operaciones «dada de baja».
3. Títulos negociados en mercado secundario, es decir, se excluyen todas las operaciones realizadas por medio de la rueda PRIM o registrados como títulos primarios y reinversiones.
4. Títulos con calificación igual o superior a AA+, o su equivalente.
5. Operaciones realizadas por un valor nominal igual o superior a 500 Millones.
6. Solo se tienen en cuenta los siguientes tipos de instrumentos: Aceptaciones Bancarias, Boceas, Bonos de Garantía General, Bonos de deuda pública interna, Bonos Hipotecarios Estructurados, Bonos Ordinarios, Bonos Ordinarios Subordinados, Bonos Pensionales, Bonos Públicos, CDTs emitidos por Findeter, Cooperativas, Compañías de Financiamiento Comercial, Corporaciones Financieras y Entidades Bancarias, Papeles Comerciales, Títulos de Contenido Crediticio, Titularizaciones inmobiliarias y Títulos Hipotecarios. Categoría definida de acuerdo a INFOVALMER PPV.

Una vez definido el universo de títulos, se procede a realizar el siguiente filtro adicional:

7. Se determina el porcentaje de participación de los tipos de instrumentos definidos, de los cuales se realizaron operaciones en el trimestre, sobre el valor total del universo de títulos. Este valor total es medido por valor nominal.

8. Se excluyen los «Tipos de Instrumentos» con participación inferior a 5.55%, porcentaje que en igualdad de condiciones tendría cada uno de los tipos de instrumento, si se realizaran operaciones sobre todos y cada uno de ellos.

Ejemplo: Canasta Hipotética. Filtro 1

	Valor Nominal	%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	5,103,800,242,162	53.29%
BONOS ORDINARIOS	2,045,387,400,000	21.36%
CDT FINDETER	854,775,000,000	8.92%
CERT.DEP.TERM. CIA.FCTO.CIAL.	694,541,000,000	7.25%
BONOS DEUDA PUBLICA INTERNA	387,970,000,000	4.05%
BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS	375,813,000,000	3.92%
TITULOS HIPOTECARIOS	80,072,335,394	0.84%
TIT. CONT. CREDITICIO	31,343,750,000	0.33%
CERT.DEP.TERM.CORP.FINANCIERA	4,000,000,000	0.04%
Total general	9,577,702,727,556	100.00%

Se realizó un ejercicio hipotético con las operaciones realizadas durante Marzo, Abril y Mayo de 2014, para definir una canasta para el siguiente trimestre. Al realizar la división por tipos de instrumento y posteriormente definir la participación de cada uno, de acuerdo al valor nominal agregado, sólo los siguientes instrumentos superan el porcentaje requerido: CDT Bancario, Bonos Ordinarios, CDT Findeter y CDT de Compañía de Financiamiento Comercial.

Finalmente, se procede a definir las categorías que serán incluidas en el índice, las cuales están definidas de la siguiente forma:

Tipo de Instrumento – Rango de Valoración (Días) –Calificación - Indexación

Ejemplo: Canasta Hipotética. División por categoría

Luego de establecer los tipos de instrumentos que entrarán en el índice para el trimestre respectivo, se procede a dividir el monto operado en categorías por Rango de Valoración, Calificación e Indexación. Ordenados en forma descendente por Valor Nominal, se definen las primeras diez categorías con mayor volumen operado, las cuales determinarán la estructura de plazo, calificación e indexación de la canasta.

				Valor Nominal	%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	DTF	668,918,174,801	7.69%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	IPC	524,840,000,000	6.03%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	IB1	476,800,000,000	5.48%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	DTF	451,500,000,000	5.19%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	IB1	432,822,500,000	4.98%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	1826 - 2190	AAA	IPC	334,040,000,000	3.84%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	IPC	299,500,000,000	3.44%
BONOS ORDINARIOS	2921 - 3285	AAA	IPC	288,800,000,000	3.32%
BONOS ORDINARIOS	1826 - 2190	AAA	IPC	244,890,000,000	2.82%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	731 - 1095	AAA	IB1	225,260,000,000	2.59%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	FS	201,800,000,000	2.32%
CDT FINDETER	549 - 730	AAA	DTF	199,000,000,000	2.29%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	2921 - 3285	AAA	IPC	192,700,000,000	2.22%
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	1096 - 1460	AAA	IPC	188,851,000,000	2.17%
BONOS ORDINARIOS	2556 - 2920	AAA	IPC	160,061,000,000	1.84%

* Solo se muestran algunas de las categorías. Para este caso se definieron 102 categorías en total.

De esta forma, una vez que se organizan las operaciones en esta clasificación, se eligen las diez primeras categorías, ordenadas por valor nominal negociado. En el caso de que se repitan las categorías se procede a unificarlas y se agrega una adicional y así sucesivamente. Una vez definidas las diez categorías se establece la participación que tendrá cada una dentro de la canasta, acorde al volumen que agrupa cada una sobre el valor total de las diez categorías. Finalmente se escoge el título con mayor valor nominal negociado en cada división para conformar el grupo de diez referencias que definirán el índice.

Esta distribución refleja la composición de la canasta tanto por indexación, rango de valoración y calificación; con la posibilidad de ser comparados fácilmente con el mercado a nivel general. En el caso en que coincida que los títulos mas negociados de una categoría correspondan a un CDT Bancario y un Bono Ordinario emitidos por un establecimiento bancario, podrán ser unificados al interior de una misma categoría en caso de repetirse al escoger las primeras diez, y solo si coinciden en rango de valoración, indexación y calificación otorgada.

Ejemplo: Canasta Hipotética. Definición de categorías

Tipo de Instrumento	Rango Val	Calificación	Indexación	Valor Nominal	%	
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	DTF	668,918,174,801	16.12%	A
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	IPC	524,840,000,000	12.65%	B
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	IB1	476,800,000,000	11.49%	C
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	DTF	451,500,000,000	10.88%	D
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	IB1	432,822,500,000	10.43%	E
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	1826 - 2190	AAA	IPC	334,040,000,000	8.05%	F
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	AAA	IPC	299,500,000,000	7.22%	G
BONOS ORDINARIOS	2921 - 3285	AAA	IPC	288,800,000,000	6.96%	H
BONOS ORDINARIOS	1826 - 2190	AAA	IPC	244,890,000,000	5.90%	F
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	731 - 1095	AAA	IB1	225,260,000,000	5.43%	I
CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	AAA	FS	201,800,000,000	4.86%	J
Total				4,149,170,674,801	100.00%	

Es importante observar que algunas categorías se duplican, por ejemplo tomando como equivalentes los CDT Bancarios y los Bonos Ordinarios, al momento de asignar las categorías (definidas como letras) se pueden generar repeticiones de una misma categoría, donde deben coincidir los cuatro parámetros. Es importante tener en cuenta que una categoría con calificación AAA se clasifica como independiente a una con calificación AA+ pese a coincidir en los demás parámetros.

Nótese que cuando una categoría se repite dentro de las diez elegidas en principio, se agregan las repeticiones y se escoge una adicional con el fin de completar las diez requeridas para la construcción del índice.

Ejemplo: Canasta Hipotética. Canasta Final

Emisor	Tipo de Instrumento	Rango Val	NE Fecha Vto	Calificaci	Indexaci	Periodicidad	Desc. corta Título
BCO. DE BOGOTA	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	06/09/2015	AAA	DTF	Trimestral	CDTBBO10D
BCO. DE BOGOTA	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	06/09/2015	AAA	IPC	Trimestral	CDTBBO90
BBVA COLOMBIA S.A	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	10/10/2015	AAA	IB1	Mensual	CDTBGA80
BBVA COLOMBIA S.A	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	01/04/2016	AAA	DTF	Trimestral	CDTBGA10D
BBVA COLOMBIA S.A	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	29/05/2015	AAA	IB1	Mensual	CDTBGA80
BCO. BANCOLOMBIA	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	1826 - 2190	19/09/2019	AAA	IPC	Trimestral	CDTBCB90VD
BCO. BANCOLOMBIA	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	549 - 730	22/04/2016	AAA	IPC	Trimestral	CDTBCB90DP
BCO. DAVIVIENDA S.A	BONOS ORDINARIOS	2921 - 3285	13/02/2023	AAA	IPC	Trimestral	BDVI1139C12
BBVA COLOMBIA S.A	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	731 - 1095	10/10/2016	AAA	IB1	Mensual	CDTBGA80
BCO. BANCOLOMBIA	CERT.DEPOSITO TERMINO BANCARIO	366 - 548	22/03/2015	AAA	FS	Trimestral	CDTBCBS0VD

Finalmente, para la construcción del índice se elige el título más negociado en cada categoría para conformar la canasta. Sin embargo, el porcentaje de participación de cada uno estará definido como la participación acumulada de toda la categoría y no de ese título en particular.

Cálculo del índice:

La serie del índice inicia en 100 el 8 de Junio de 2012. Se calcula diariamente el valor del índice, duración, duración modificada, plazo medio al vencimiento y cupón promedio. Sin embargo solo son publicados por medio de un monitor semanalmente, donde adicionalmente se encuentra el valor del índice en diferentes momentos del tiempo y las variaciones correspondientes.

Pago de Cupones:

Los cupones que paguen los títulos incluidos en la canasta del trimestre se destinarán a una cuenta anexa llamada «liquidez», donde serán invertidos diariamente a la tasa IBR Overnight publicada en la página del Banco de la República a las 11:00 am, y será incluido en el cálculo del índice, haciendo parte del valor del portafolio total a tomar en cuenta en el momento de realizar el rebalanceo, el cual a su vez será el resultante de la valoración a precios de mercado de los títulos más el monto que se encuentre en la cuenta liquidez.

Rebalanceo del índice:

El índice de Deuda Corporativa calculado por Casa de Bolsa es de rebalanceo trimestral, el cual se realiza el último día hábil del trimestre, teniendo en cuenta el corte de marzo, junio, septiembre y diciembre. No se realizarán cambios en el índice durante el periodo de vigencia de la canasta; pero si así se requiere por condiciones de mercado excepcionales se realizará. El rebalanceo determinará las especies que conformarán la nueva canasta y no modificará de ninguna forma el valor del portafolio. Los intereses causados por concepto de pago de cupones se incorporarán al valor de giro al momento del rebalanceo, por lo cual al inicio de cada trimestre el saldo en liquidez será cero.

Pese a que este ejercicio se realice al finalizar cada trimestre, la nueva canasta entrará en vigencia el día 15 del mes siguiente, es decir: 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre; esto con el fin de asegurar la posibilidad de replicar adecuadamente el índice bajo las condiciones de liquidez propias de la deuda corporativa colombiana. Así mismo la canasta estará vigente hasta el día 14 del día anterior a la entrada en vigencia de la nueva canasta.

NOTA: Para la valoración del portafolio se tomarán como referencia los precios de valoración para cada uno de los días, tomando como fuente de información INFOVALMER PPV.

Contáctenos

Gerencia de Inversiones

Alejandro Pieschacon

Gerente de Inversiones

alejandropieschacon@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22724

Análisis y Estrategia

Juan David Ballén

Director de Investigaciones Económicas

juan.ballen@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22622

Ángela Pinzón

Analista de Renta Fija

angela.pinzon@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 23626

Jorge Bernal

Analista Junior Renta Fija

jorge.bernal@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22631

Omar Suarez

Estratega Renta Variable

omar.suarez@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22619

Roberto Paniagua

Analista renta Variable

roberto.paniagua@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22703

Tatiana Cuellar

Analista junior renta Variable

lina.cuellar@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22710

Mesa Institucional

Enrique Fernando Cobos

Gerente Mesa Institucional

enrique.cobos@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22717

Ivette Cepeda

Gerente Comercial

icepeda@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22624

Adda Padilla

Gerente Comercial

adda.padilla@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 23607

Inversiones

Carlos E. Castro Leal

Gerente Fondos Multiplus

ccastro@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22614

Diana Patricia Serna

Gerente de APTs

diana.serna@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22772

Oscar López

Gerente Mercados Globales

oscar.lopez@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22972

Andrés Angarita

Gerente Divisas y Derivados

andres.angarita@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22726

Distribución

Ricardo Herrera

Vicepresidente Comercial

ricardo.herrera@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22626

John Alexander Jimenez

Gerente Comercial Mesa Bogotá

jjimenez@casadebolsa.com.co

Tel: (572) 898 06 00 Ext. 22721

Juan Pablo Vélez

Gerente Comercial Medellín

jvelez@casadebolsa.com.co

Tel: (571) 606 21 00 Ext. 22861

Guillermo A. Magdalena Buitrago

Gerente Comercial Cali

gmagdalena@casadebolsa.com.co

Tel: (572) 898 06 00 Ext. 3881

ADVERTENCIA

Este material no representa una oferta ni solicitud de compra o venta de ningún instrumento financiero y tampoco es un compromiso de Casa de Bolsa S.A. para entrar en cualquier tipo de transacción. La información contenida en este documento se presume confiable, pero Casa de Bolsa S.A. no garantiza su total precisión, los datos utilizados son de conocimiento público. En ningún momento se garantizan las rentabilidades estimadas asociadas a los diferentes perfiles de riesgo. Variables asociadas al manejo de las posiciones, los gastos y las comisiones asociadas a su gestión pueden alterar el comportamiento de la rentabilidad. Es posible que esta estrategia de inversión no alcance su objetivo y/o que usted pierda dinero al invertir en ella. La rentabilidad pasada no es garantía de rentabilidad futura.

Ninguna parte de la información contenida en el presente documento puede ser considerada como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza, o recomendación u opinión acerca de inversiones, la compra o venta de instrumentos financieros o la confirmación para cualquier transacción, de modo que, este documento se distribuye únicamente con propósitos informativos, y las interpretaciones y/o decisiones que se tomen con base en este documento no son responsabilidad de Casa de Bolsa S.A. Por lo anterior, la decisión de invertir en los activos o estrategias aquí señalados constituirá una decisión independiente de los potenciales inversionistas, basada en sus propios análisis, investigaciones, exámenes, inspecciones, estudios y evaluaciones.

En ese sentido la certeza o el alcance de la información pueden cambiar sin previo aviso y se distribuye únicamente con propósitos informativos.

Certificación del analista

El (los) analista(s) que participó (arón) en la elaboración de este informe certifica(n) respecto a cada título o emisor a los que se haga referencia en este informe, que las opiniones expresadas se hacen con base en un análisis técnico y fundamental de la información recopilada, que se encuentra(n) libre de influencias externas. El (los) analista (s) también certifica(n) que ninguna parte de su compensación es, ha sido o será directa o indirectamente relacionada con una recomendación u opinión específica presentada en este informe.